

# EL MONITOR DE LA SALUD

DE LAS FAMILIAS Y DE LA SALUBRIDAD DE LOS PUEBLOS.

Año IV.

1.º de Octubre de 1861.

Núm. XIX.

## CRÓNICA HIGIÉNICA Y SANITARIA.

### OCTUBRE.

Empecemos, como de costumbre, por el aforismo Salernitano correspondiente á este mes :

*OCTUBER vina præstet, cibos a'que ferinos;  
Nec non arietina caro valet et volucrina.  
Quatenus vis comedet, sed non præcordia laede.  
Lac ede caprinum, caryophillum, laqueo ovinum.*

— Bien venido sea el otoño! y vaya con Dios el férvido estío de 1861, que dejará memoria por su ardor y sequedad, por los atentados á que ha dado margen con su terrible influencia, por las asfixias, cólicos, erisipelas, hidrofobias, incendios, etc., etc., que ha motivado en mucha parte.

— *Baños de hojas de pino.* — En cambio, la campaña balnearia ha sido feliz : apenas hay escrofuloso, reumatizante, gotoso, tísico, asmático, perlático, etc., etc., que no haya encontrado alivio en nuestras numerosas termas, ó en las playas del mar.

En Francia tambien ha sido generalmente propicia la *estación termal*.

Y en Alemania no se diga : la *confortabilidad* de sus casas de baños es de por sí bastante para, no dirémos curar á un crónico, sino hasta para resucitar á un muerto. — La Alemania trabaja infinito en eso de aguas minerales, y de perfeccionar la *balneatria*, y de inventar modos ó modas de curar en general. De aquel país, al parecer cachazudo é inerte, salieron la *homeopatía*, y la *hidropatía*, y la cura por el *vino*, y la cura por las *uvas*, por las fresas, por los albaricoques, por los limones (V. el *Monitor* de 1858, pp. 229-231), etc., etc., y muy recientemente la cura por los *baños balsámicos de hojas de pino*, ora en decocto, ora en vapor. Son numerosos los establecimientos de esta clase, principalmente en la parte media del valle ó cuenca del Rhin, y en ellos encuentran solaz y alivio todos los *neuróticos* que pueden gastar.

*Exposiciones.* — Están en boga, y nos alegramos, porque son un medio de estímulo y progreso. Los *Congresos* y las *Exposiciones* son un elemento de civilización. ¡Lástima

que tarden tanto en aclimatarse en España!

— A las exposiciones *universales*, cuya iniciativa dió Inglaterra, han sucedido las *nacionales*, y en pos de las *generales* han venido las *especiales*. Hay ya exposiciones ó certámenes públicos agrícolas, *industriales*, de *bellas artes*, de *apicultura*, de *fotografía*, etc., etc. Ahora mismo, en Amsterdam se halla abierta una exposición internacional piscatoria, de *pesca* ó *pesquería*, encaminada á dar á conocer y vulgarizar los varios sistemas de pesca en los mares, en los ríos, lagos, estanques, canales, etc.; la *piscicultura*; los modelos de barcos pescadores; los cebos, los utensilios para las pescas; el material para las salazones; los artículos que del pescado sacan la agricultura y la industria; la bibliografía (impresos y manuscritos) sobre la pesca, etc., etc. Véase, pues, como la exposición de la pesca, con todo y ser *especial*, no deja de ofrecer suma variedad y amplitud. No menores las ofrecerá una *Exposición higiénica*, con sus aparatos de ventilación y calefacción, pararrayos, sistemas de letrinas y retretes, planos y modelos en relieve de hospicios, hospitales, cuarteles, cárceles, mataderos, etc., cosméticos, trajes y vestidos, muebles, abrigos, alimentos y preparados alimenticios, aparatos de gimnástica, etc., etc. — Confiamos en que al fin no dejará de ocurrírse á alguien una convocatoria para tal *Exposición*, tanto y más útil que las generales y especiales ya conocidas.

— En Amsterdam hay un *Colegio de las pescas*: aquella Corporación es la que convocó para la exposición de que damos noticia, y la que *reembolsa* á los *expositores* los *gastos de porte de los objetos*. Esta condición debería ser de rigor en todas las Exposiciones.

## LEGISLACION SANITARIA.

*REAL ORDEN* del 10 de mayo de 1860, dictando *varias disposiciones sobre el cultivo del arroz, y acotamiento de las tierras arrozales, en la provincia de Valencia.*

*MINISTERIO DE FOMENTO.* — *Agricultura.* — He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del expediente

general relativo al cultivo del arroz, y de las reiteradas reclamaciones hechas en solicitud de que se aprueben por la Superioridad los acotamientos de tierras arrozales ejecutados provisionalmente el año de 1842, con autorización de ese Gobierno de provincia, en los pueblos de su costa de Levante; y deseando S. M. conciliar el interés público con el de los labradores, y fijar reglas para lo sucesivo, que dé mayor garantía de acierto y de ejecución de lo mandado acerca de tan importante ramo de la agricultura, se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

**Primera.** Desde esta fecha serán objeto de concesión Real, expedida por el Ministerio de Fomento, las autorizaciones para acotar terrenos destinados al cultivo del arroz, previa formación de expedientes instruidos con la formalidad y requisitos que se establecerán en un reglamento especial.

**Segunda.** El que en adelante contraviniere á esta Real disposición, haciendo plantaciones de arroz en terrenos no acotados legalmente, sufrirá las penas señaladas en las leyes y prescripciones vigentes sobre la materia, inclusa la pérdida de la cosecha, que será arrancada por su cuenta, y satisfará además otro tanto del valor de ella y todos los gastos que con tal motivo se originen.

**Tercera.** Queda también reservada al Gobierno la facultad de prohibir el cultivo del arroz, aún en los terrenos acotados ó que en lo sucesivo se acotén, siempre que en virtud de reclamaciones bastante justificadas, y del expediente que por efecto de ellas habrá de instruirse, resulte plenamente probado que las plantaciones del arroz causan notorios perjuicios á la salud pública en cualquiera comarca ó pueblo.

**Cuarta.** Se aprueban los acotamientos de tierras arrozales hechos el año de 1842 en los pueblos de la costa de Levante de esa provincia, con sujeción á lo que resulte de los respectivos expedientes, en cuanto á la extensión de los terrenos que se hallen acotados provisionalmente.

**Quinta.** Se aprueban igualmente los acotamientos hechos después de la época citada en la disposición anterior, siempre que se hayan ejecutado con autorización de ese Gobierno civil, concedida con arreglo á las prescripciones vigentes.

**Sexta.** Se levantará en cada distrito municipal un plano expresivo de todos los acotamientos que haya en él, separando estos de los terrenos limítrofes por medio de azarbes ó salva-daños de la correspondiente anchura y profundidad. Para el cumplimiento de esta disposición se observarán las reglas siguientes:

1.<sup>a</sup> Nombrará V. S. un perito, que deberá ser precisamente arquitecto, maestro de obras ó director de caminos vecinales, para cada pueblo en que haya plantaciones de arroz.

2.<sup>a</sup> Este perito se asociará de dos agrimensores, y en su defecto de dos prácticos conocedores del país, nombrados por el Ayuntamiento respectivo, y de un individuo de la Municipalidad, ó de otro representante de esta á elección de la misma.

3.<sup>a</sup> Constituida esta Comisión, y con presencia de todos los datos que obren en el Ayuntamiento, ó que faciliten los interesados por orden de este, se ocupará ante todo de levantar un

plano general que comprenda en globo todo el terreno que hay en el pueblo acotado para cosechar arroz, en el que se marque la linea divisoria entre las tierras acotadas y las que no lo están.

4.<sup>a</sup> Este plano se expondrá al público, por término de un mes, en la casa de Ayuntamiento, á fin de que los que se crean con derecho para hacer alguna reclamación lo verifiquen dentro de aquel plazo, exhibiendo precisamente el título de acotamiento en que la fundan.

5.<sup>a</sup> Pasado el término referido, la Comisión hará en el plano las rectificaciones que sean procedentes, y en seguida fijará sobre el terreno, con señales permanentes, los puntos que ha de recorrer la zanja, azarbe ó salva-daño, que ha de dejar aislado, y separado del que no lo está, todo el terreno acotado.

6.<sup>a</sup> Verificada esta operación, remitirá el expediente íntegro á ese Gobierno de provincia con un informe ó memoria razonada, en que cuidará de expresar muy particularmente las dimensiones que debe tener la zanja.

7.<sup>a</sup> Tomando V. S. los mayores conocimientos que estime necesarios, y acordando las nuevas rectificaciones que á su juicio exijan las reclamaciones que se hayan presentado, resolverá en definitiva el expediente dentro del mes siguiente á su remisión, mandando se proceda acto continuo á la apertura de la zanja por los dueños de las tierras arrozales ó por el Ayuntamiento respectivo; pero sujetándose siempre al resultado de la inspección que deberá practicar la Comisión, después de que el Alcalde dé parte de quedar aquella concluida.

8.<sup>a</sup> Verificada dicha inspección, y hallada conforme la zanja, ó rectificada según proceda, pasará la misma Comisión á demarcar, bien en el mismo plano general ya formado, bien en otros complementarios de este, conforme sea la extensión del terreno, todos los campos que constituyen el acotamiento general. A estos planos acompañará una lista ó relación expresiva de la cabida de cada campo y del dueño del mismo.

9.<sup>a</sup> El plano general y los demás que sean necesarios, según lo dispuesto anteriormente, se formarán por duplicado. Un ejemplar quedará unido al expediente de su referencia en el Gobierno de la provincia: el otro se remitirá al Ayuntamiento para que lo conserve en su archivo.

10.<sup>a</sup> La zanja divisoria en los acotamientos deberá quedar abierta dentro de un año, contado desde la fecha de esta Real orden. Trascurrido este plazo, no se considerará acotado ni se permitirá la cosecha del arroz en terreno ninguno en que no se haya llenado aquél requisito.

11.<sup>a</sup> Todos los gastos que ocasionen las operaciones mandadas en las reglas anteriores, serán de cuenta de los dueños de las tierras arrozales respectivas. El Gobernador señalará las dietas ú honorarios que ha de percibir cada uno de los individuos de la Comisión, y su importe será satisfecho tan luego como terminen su cometido de los fondos de cequaje ó destinados para el riego, sin perjuicio del reintegro por los respectivos propietarios.

**Séptima.** Sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones anteriores, y salvas las facultades

que corresponden á V. S. por la legislacion vigente, se permitirá por este año el cultivo del arroz en los terrenos que á él se hubieren destinado en el próximo pasado y que se hallen situados dentro de coto; y por fin, respecto de los cosecheros de arroz cuyas últimas cosechas fueron ocupadas por disposicion de su autoridad, procederá V. S. según los casos á dejar subsistente la medida, ó bien á modificarla, con imposición de las multas que considere justas y arregladas á los deseos que abriga S. M. de conciliar el interés público con el de los labradores.

De real orden lo digo á V. S. para su cumplimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Aranjuez 10 de mayo de 1860.—CORVERA.—Sr. Gobernador de la provincia de Valencia.

## HIGIENE PÚBLICA.

### CONGRESO INTERNACIONAL DE

#### ESTADÍSTICA.

—Londres, 1860.—Sección Sanitaria.—

Á las noticias que de este Congreso dimos en el Monitör de 1860, pág. 240, añadamos una sumaria indicacion de lo que pasó en su Sección sanitaria.

Entre los trabajos anunciados en el programa de dicha Sección, ocupó en primer lugar á la asamblea una comunicación de miss NIGHTINGALE sobre los medios de redactar las estadísticas de los hospitales. Proponíase en dicha comunicación que en cada hospital se llevase una estadística ánua por *enfermedades, edades y sexos*, y que respecto de cada enfermedad se consignase:

- 1.º La existencia de enfermos en 4.º de cada año.
- 2.º Número de admitidos durante el año.
- 3.º Número de curados.
- 4.º Número de los salidos no curados, aliados, ó con alta pedida por ellos mismos.
- 5.º Número de fallecidos.
- 6.º Duracion de la enfermedad en cada caso.
- 7.º La existencia de enfermos en 31 de diciembre de cada año.

Después de una larga discusion, y recorridas las muchas y variadas cuestiones que con tales datos pueden esclarecerse, adoptó la Sección la propuesta de miss NIGHTINGALE, acordando se recomendase á los diferentes Gobiernos la útil medida de mandar redactar buenas estadísticas hospitalarias.

En seguida se empezaron á discutir unas proposiciones del eminentísimo e incansable higienista inglés doctor SUTHERLAND, inspector de Sanidad, referentes á un proyecto de estadísticas sanitarias *uniformes*, por edades, sexos, ocupacion, localidad, clima, estado

sanitario general y mortalidad, todo ello bajo el punto de vista de las diferentes condiciones á que estuviere sujeta la población de cada ciudad ó distrito; esto es, del clima, del suelo, de las aguas estancadas, caminos, área ocupada por la población, condiciones de ventilacion, extension de las calles y su longitud en relacion con la altura de las casas, circunstancias de estas en punto á limpieza y aseo, luz, ventilacion y espacio cúbico ocupado por los moradores; abastecimiento de aguas, su naturaleza, cantidad y calidad; estadísticas sobre alimentos y bebedas, y su consumo; clasificacion de los comercios, industrias y ocupaciones, que influyen en la salud; y por ultimo la estadística de las defunciones.

Todas esas proposiciones fueron adoptadas con algunas enmiendas referentes á las estadísticas de los hospitales, de los hospicios, escuelas, etc.

—Ocupóse luego la Sección en el examen de una proposicion del doctor GREENHILL relativa á las *habitaciones de las clases industriales*, con una serie de curiosas investigaciones, y una exacta clasificacion de las ocupaciones, comercios, oficios y manufacturas, basada en la influencia recibida por los individuos ocupados en cada clase de ejercicio profesional.

Fue adoptada la proposicion, con bastantes modificaciones sugeridas por el doctor BALLARD.

—El asunto que siguió era debido á la iniciativa del doctor FARR, y versaba sobre las *estadísticas sanitarias generales*. Extiéndese su trabajo:

1.º Al estado sanitario de cada país, provincia y distrito, con determinacion del número de defunciones por cada millar de habitantes.

2.º A la mortalidad, á la vida media y á las enfermedades mortíferas de cada población, establecidas, con relacion á toda ella, para los distritos mas salubres, para los mas insalubres, y para las grandes capitales.

3.º Al censo, al número de afectados de las enfermedades principales y de las que impiden dedicarse á las ocupaciones ordinarias; y, en los hospitales, tambien al número de enfermos, á su mortalidad y á la duracion de las enfermedades; y lo mismo tambien respecto de otras clases, si fuere posible, como de las Sociedades de socorros mutuos, etc.

4.º A la estatura, al peso, á la fuerza, á la potencia fabril y á la capacidad mental de cada pueblo, como indicaciones ó signos de salud.

5.º A los efectos de las variedades de habitacion, á la densidad, proximidad, altu-

ra, letrinas, etc., tambien como indicaciones del estado de salud.

6.<sup>o</sup> A las ocupaciones y ejercicios, por el lado de su influencia sobre la salud pública y personal.

7.<sup>o</sup> A la organizacion de Direcciones, Juntas ó Inspecciones de Sanidad, para asegurar la publicacion de informes ó memorias periódicas que consignen las condiciones y el progreso del estado sanitario en cada localidad.

8.<sup>o</sup> A la publicacion trimestral de los matrimonios, nacimientos y defunciones, así como de las epidemias reinantes en cada distrito, con una estadística anual de las defunciones y de las enfermedades de terminacion funesta por períodos quinquenales de vida.

9.<sup>o</sup> A la publicacion de *estadísticas semanales* en las ciudades, como Londres, muy populosas.

Todos esos extremos fueron aprobados, después de reconocer la Sección que eran de suma importancia y gravedad, y que constituyan la base de utilísimas medidas para mejorar la salud y el bienestar de los pueblos.

— Deliberóse, á continuacion, sobre un escrito de mister BAINES, leido por el doctor WILLIAM, acerca de la *mayor mortalidad de los niños no criados por sus madres*, sino por amas.

Con este motivo se recomendaron varios puntos de investigacion, sobre todo respecto del número de criaturas amamantadas por sus madres, ó por amas mercenarias, y del número de las que mueren antes de cumplir un año.

— El doctor MILROY propuso la formacion de un *Registro internacional de epidemias*, concretado á las siguientes enfermedades: tifo, — fiebre tifoidea, — calenturas intermitentes y remitentes, — fiebre amarilla, — cólera, — disenteria, — gripe, — viruela, — escarlatina, — difteria y demás formas malignas de las dolencias de la garganta.

— Dióse cuenta de una nota de sir David BRENSTER respecto á la estadística de ciertas enfermedades de los ojos.

— El profesor SIMOND encareció la importancia que tendrían unas investigaciones sobre la extension y la mortalidad de las *epizootias* y otras enfermedades de los animales.

— El doctor JARVIS (de los Estados Unidos) esforzó la necesidad de *uniformar en todos los países las estadísticas de las casas de dementes*.

— El doctor NEWMANN entró en profundas reflexiones acerca del *cólera en Prusia*.

— Por último, el doctor M. WILLIAM inculcó la necesidad de redactar *estadísticas sanitarias de la gente de mar* ocupada en la marina mercante.

De este sumario relato se desprende lo mucho, y bien, que trabajó la Sección sanitaria del Congreso internacional de estadística celebrado en Londres. Sus acuerdos han debido ser comunicados ya á todos los Gobiernos, así de las naciones que tenían delegados en la asamblea, como de las que no estuvieron en ella representadas. Pero, comunicados ó no dichos acuerdos, conviene que nos aprovechemos de ellos, y que concurredamos á establecer la *uniformidad* en la recolección de datos y en el modo de consignarlos. La *uniformidad* de las estadísticas es tan importante como la de pesas y medidas, como la de monedas, como lo fuera, á ser posible, la uniformidad de lenguaje, la *lengua universal*.

España tiene una *Junta general de estadística*, como Portugal su *Repartição de estadística*, ambas de reciente institución. Por lo mismo que ahora empiezan, como quien dice, á funcionar, pueden adoptar los mejores métodos. ¿Los adoptarán? Y en el caso de adoptarlos, ¿se acordarán de la estadística sanitaria? Casi, casi, tememos que no se acordarán.

Por fortuna, empero, hay tres *Direcciones* generales (la de Beneficencia y Sanidad del reino, — la de Sanidad militar, — y la de Sanidad de la Armada) que pueden, y deben, y quieren, acordarse de la estadística sanitaria. De su celo é inteligencia lo esperamos todo, porque los ramos *especiales* exigen conocimientos y centros especiales también. Solo de un centro *especial* hubiera podido salir una *Estadística de la Administración de justicia en lo criminal*, en la Península é Islas adyacentes, durante el año de 1859, como la que, con honra suya y de sus celosísimos funcionarios, ha formado y dado á la estampa (Madrid, Imprenta nacional, 1860) el Ministerio de Gracia y Justicia.

Convendría modificar las atribuciones de la *Junta general de Estadística*, descargándola algún tanto del colosal trabajo que se ha impuesto, y dejando á los varios centros administrativos el cuidado de formar las respectivas estadísticas? — Cuestión es esta para tratada mas despacio.

---

## REMEDIOS Y RECETAS.

---

### *Aqua destillata de mostaza.*

Prepárala el farmacéutico catalán D. Ramón MARQUÉS (su laboratorio en Barcelona, calle del Hospital, n.<sup>o</sup> 111), quien la vende por onzas y en botellas de 2 y de 4 rs. vn. cada una.

Esta *aqua de mostaza* lleva ventaja á la mos-

taza en polvo, por su acción pronta y ejecutiva, así como por la facilidad de aplicar y renovar las compresas empapadas en el líquido, las cuales sustituyen perfectamente á los *sinapismos* ó *calaplasmas* sinapizadas. — Así lo ha declarado recientemente (junio de 1861) la Academia de medicina de Barcelona, después de repetidos estudios y ensayos del agua de mostaza del profesor MARQUÉS.

#### Licor de la Grande-Chartreuse.

Como remedio, como excelente *estomacal*, se usó, antes que como ratafia ó licor de mesa y de recreo, el licor de la *Grande-Chartreuse* (Gran Cartuja), así llamado por confeccionarlo primitivamente los monjes *cartujos* que tienen su monasterio cerca de Grenoble. Las plantas del desierto, las perfumadas flores de los prados y de los montes, y la probidad en el *modus faciendi*, dieron merecida fama al licor de la Cartuja.

El licor que lleva hoy, en el comercio, el nombre de *Grande-Chartreuse*, se compone de :

Toronjil.	2	gramos.
Hisopo.	2	»
Angélica.	10	»
Menta inglesa.	20	»
Nuez moscada.	2	»
Clavos de especia.	2	»
Espiritu de vino.	2	cuartillos.
Azúcar blanca refinada.	1 1/2	libra.

Déjese en infusión diez días, agitando la mezcla dos veces cada día. — Cuélese bien. — Déjese color (amarillo ó verde), á gusto del consumidor.

#### Guindalete ó licor de guindas.

Este licor, que los franceses llaman *guignolet*, por componerse de *guignes* (guindas), tenía mucha fama en Francia, y, usado primitivamente como *remedio*, se le atribuían las mismas virtudes que al licor de la *Grande-Chartreuse*. — La guinda abunda mucho en el Anjou, y tiene aquel fruto un sabor particular, procedente sin duda de la índole del terreno. — El *guindalete* es un licor cuya especialidad se ha reservado Angers. Hace unos veinte años tenía una reputación colosal, sobre todo en las colonias.

Hé aquí la fórmula :

Infuso de guindas.	20	litros.
Infuso de cerezas.	20	»
Alcohol de 85°.	10	»
Azúcar blanca refinada.	50	kilogramos.
Agua clara.	16	litros.

El *litro* equivale á media azumbre, y el *kilogramo* á unas dos libras. — Se pueden variar las cantidades de los ingredientes guardando las debidas proporciones.

## BIBLIOGRAFÍA.

*Estudios sobre ou Garrotinho ou Crup*: memoria presentada á la Real Academia de ciencias de Lisboa por Antonio Maria BARBOSA, socio de número de la misma Academia, cirujano honorario de cámara de S. M. Fidelísima, catedrático en la Escuela médica-quirúrgica de Lisboa, cirujano del hospital Real de San José, miembro de varias Sociedades científicas nacionales y extranjeras, etc., etc. — Lisboa, 1861, en la imprenta de dicha Real Academia: un vol. de 190 páginas en folio menor.

El movimiento literario y científico es considerable en Portugal, mucho mas considerable de lo que muchos se imaginan. Nosotros nos complacemos en consignarlo, así como nos place la frecuencia de las ocasiones que nos ponen la pluma en la mano para dar cuenta de los trabajos de nuestros compatriotas lusitanos.

No hace mucho que hemos hablado con el mediodía elogio de las elucubraciones del eminentísimo profesor de Coimbra, el doctor de MAGEDO PINTO; a cada paso tenemos el gusto de consignar los trabajos del infatigable higienista portugués el doctor RODRIGUES DE GUSMAO; y hoy nos toca dar cuenta de una nueva producción del sabio quanto modesto profesor de Lisboa, el doctor BARBOSA.

Sus *Estudios* sobre el garrotillo ó el crup son una monografía preciosa; y por más que el autor quiera rebajar su mérito diciendo que es un simple estudio *accesorio*, una simple introducción ó exordio á otro estudio que se propone hacer (y que tiene ya muy adelantado) sobre la *tráqueolomía en el crup*, ello es que la monografía del profesor BARBOSA comprende la definición de la enfermedad y su sinonimia más común, — su historia, — anatomía patológica, — etiología, — síntomas, — curso, duración y terminación, — formas, — complicaciones, — diagnóstico, — accidentes consecutivos, — pronóstico, — tratamiento; y todo acompañado de observaciones clínicas, ya propias, ya de otros autores, y de estadísticas ilustrativas. ¿Qué le falta, pues, á la monografía del doctor BARBOSA, para ser completa?

Nosotros felicitamos al autor por su nueva producción, y concluimos diciendo á nuestros lectores que el señor BARBOSA lleva publicados además :

*Ensayo sobre el cólera epidémico* (un vol., 1854). *Instrucción contra el cólera morbo* (un vol., 1854).

*Memoria sobre las principales causas de la mortalidad en el hospital de San José, y sobre los medios de atenuarlas* (año 1856).

*Anatomía y patología de las estrecheces orgánicas de la uretra* (1857).

*Noticia de la fiebre amarilla en Oporto, Belen y Lisboa* (1858).

Las dos primeras de estas publicaciones las compuso en colaboración con el señor F. J. CUNHA VIANNA.

VARIEDADES.

**Enfermedad y muerte del conde de Cavour.** — En el MONITOR de este año, páginas 445-446, dimos noticia de la muerte del ilustre Conde, y aún dijimos algo acerca de su última enfermedad; pero tanto se ha seguido hablando de esta en los periódicos médicos, que juzgamos de curiosidad el interés el resumir lo principal que se ha dicho sobre la materia; y este resumen lo tomamos hecho, traduciendo un muy buen artículo escrito por el doctor ENRIQUE CORIN, médico de la Beneficencia en el 7.<sup>º</sup> distrito municipal de París, y redactor en jefe de la *Gazette de Médecine*. Dice así nuestro juicioso colega :

« Mr. de CAVOUR, de quien no podíamos hablar bajo el punto de vista de la política, nos pertenece de derecho por su enfermedad y por su muerte. Sus cenizas han sembrado la discordia entre los médicos aquende y allende los montes, pretendiendo los primeros que el grande hombre fue asistido por muy pequeños médicos, y contestando estos que hicieron todo lo que supieron, en lo cual estoy de cabal acuerdo con ellos.

» Pero el lado importante de la cuestión no es para nosotros esa guerra de plumadas, por otra parte ya casi finida; no, del estudio de los últimos momentos de un hombre como el señor conde de CAVOUR, se puede sacar alguna enseñanza mas que la de poner en claro si se le sangró poco, ó mucho. Sin embargo, como esa cuestión de las sangrías prodigadas al ilustre enfermo domina toda la parte material de la historia de su enfermedad, no puedo dispensarme de hablar de ella, siquiera sea brevemente.

» Creíamos al conde de CAVOUR *indispuesto*, á lo más, cuando el telégrafo nos fue trayendo la noticia de que le habían hecho tres... cinco... seis sangrías... que estaba agonizando... que había expirado.

» Enfermedad tan corta, tan inexplicada, á la cual no se daba nombre, y tanta sangre tan inútilmente extraída, todo esto levantó en Inglaterra las mas violentas recriminaciones contra la Medicina italiana y contra los médicos de CAVOUR.

» Oigamos ante todo al *Times* (diario de Londres), quien estampó en sus columnas que, así como los Romanos coronaron antiguamente al médico que les libró del papa ADRIANO VI, así también los Italianos de nuestros días podrían

ahorcar muy bienamente á los doctores del conde de CAVOUR, si esa ejecución capital debiese reparar la desgracia. « Nunca, jamás (añade), se ha visto ejemplo mas evidente de un enfermo asesinado por los médicos, quienes, en cinco días, han empleado el tratamiento de cuatro ó cinco enfermedades : de congestión cerebral, — de fiebre tifoidea, — de intermitente perniciosa cerebral, — de hidropsia, — de gota, — no habiendo empleado, contra tantas y tan diferentes enfermedades, mas que su solo y único remedio..... la lanceta! Sus nombres recién pasar á la posteridad, sobre todo el del doctor RIBERI, médico del rey, llamado al fin, y en cuyas manos murieron sucesivamente, en los primeros meses de 1855, la madre, la esposa y el hermano de VICTOR-MANUEL. »

» El *Times* es un diario político, y, por lo tanto, su autoridad doctrinal no es de gran peso. — Pero oígámos á los periódicos de medicina.

« Los enemigos de la Italia, dijo la *Lancet* (The *Lancet*), deben erigir una estatua á SAN-GREGORIO, y las Autoridades papales y austriacas adjudicávan sin duda una corona mural á los tres médicos que han sangrado al ilustre CAVOUR, tres veces el primer dia, dos veces el segundo, y una sexta vez el dia tercero, metiéndole en un baño caliente, y cubriendole de sinapismos, cuando ya no se le pudo sangrar más por haberle reducido al último punto de debilidad. »

« *El tratamiento por la sangría* (dijo á su vez el *BRITISH MEDICAL JOURNAL*) es el arte de ayudar á la enfermedad para que destruya la vida. Si el gran CAVOUR hubiese caido en manos de un guardia inglés de mediano buen sentido, aún viviría. »

» En Francia hubo más reserva y decoro, y solamente un periódico recuerda que criticase el tratamiento, con la siguiente chuscadilla, soltada dos días antes de la muerte del enfermo : « Si el conde de CAVOUR triunfa de semejante terapéutica, dará una prueba de que es todavía más fuerte de complexion que hábil en diplomacia. En todo caso, ni el Austria ni el Papa pueden quejarse de la Facultad médica de Turín. »

» Comprendo bien que las repetidas sangrías hechas á CAVOUR sorprendiesen y alarmasen al público; pero no comprendo tan bien el que se alarmasen los periódicos de medicina. Ningún médico ignora, ó debiera ignorar, que no hay en el mundo país donde tanto se sangre como en el Piamonte. Encuéntrense allí con frecuencia personas que se han sangrado *ciento* y aún *ciento cincuenta* veces durante el curso de su vida. En

las libretas de los hospitales apenas se hallan otras prescripciones que *un salasso... due salassi... tre salassi* (una sangría... dos sangrías... tres sangrías). Así era hace veinte años, y así supongo, muy probablemente, que continúa. Lo mismo practicábamos en Francia hace unos treinta años: hoy ya no lo hacemos, y no me parece mal; pero bueno fuera tener un poco de caridad con los que se empeñan con demasiada en seguir el mal ejemplo que nosotros les dimos (\*).

» Claro está que en Turín no dejaron de llamar la atención tales críticas. Un solo medio había de replicar, y era dar á luz la observación clínica de la enfermedad de CAVOUR, y demostrar que el médico no pudo obrar mejor de lo que obró. Tengo á la vista varios relatos de la célebre enfermedad, los cuales concuerdan en ciertos puntos y difieren en otros. Esas variantes prueban que no se llevó un verdadero *Diario de la enfermedad*, y que esta ha debido de ser descrita de memoria, circunstancias que á primer golpe de vista no favorecen mucho á los médicos asistentes, pero que, no obstante, hallarán su explicación y su justificación en los hábitos y las opiniones del señor de CAVOUR.

» Este señor Conde era de temperamento muy sanguíneo, y en su familia era hereditaria la *gota*: él mismo sentía, años había, sus pródromos ó signos precursores. Dormía poco (4 ó 5 horas de cada 24), comía mucho, y sus platos al estilo de Inglaterra, donde vivió algunos años cuando joven.—Desde la edad de once años tenía contraída la costumbre de trabajar quince horas diarias.—Seis años atrás padeció unas intermitentes, de las cuales le costó mucho sacudirse.—De algunos años á esta parte sentía además, con algunos meses de intervalo, vómitos y dolores viscerales, que combatía por medio de algunos días de dieta y dos ó tres sangrías.—El conde de CAVOUR se medicaba á sí mismo, teniendo muy poca confianza en los médicos, aunque les consultaba, dice la *Gazetta italiana*; pero, hablando en puridad, lo que hacia era emplearlos

(\*) No debe tomarse demasiado al pie de la letra la especie de censura que hacemos de las *sangrías*. La historia de la Medicina y de las epidemias nos enseña que ha habido épocas en que ciertos métodos de tratamiento daban buenos resultados durante cierto tiempo, y que luego ó no daban tales resultados, ó los daban funestos. De ahí las constituciones médicas *inflamatorias*, *biliosas*, etc., así llamadas según que reclamaban las *sangrías*, los *evacuantes*, etc. Los grandes maestros del arte sabían aprovecharse de esas indicaciones; pero al fin no ha faltado quien ha creído que lo que solo era conveniente en una época había de convenir en todas.—Es indudable que hoy, por lo menos en París, no convienen demasiado las sangrías copiosas.

en ejecutar sus voluntades, porque no es consultar á un médico el llamarle, y decirle: *sangrime V.*—Habiendo fallecido hace dos años el médico que desde su infancia había asistido al Conde, este consultaba al doctor RIBERI, hombre de reconocido mérito, pero que no ejercía, dicen, bastante influencia en el ánimo de su cliente. Ni qué influencia había de ejercer un médico, cualquiera que este fuese, en un hombre que en pleno Parlamento dijo un dia que *cada cual es libre de hacerse asistir á su guisa y por quien le acomode*, por un *sangrador*, ó por un *tocinero (pizzicagnolo)*; lo cual equivale á decir que no hacia diferencia alguna entre el mejor médico y el último curandero?

» Tales eran los antecedentes del primer ministro de Cerdeña, cuando á mediados de mayo de este año se fué á pasar tres días en una de sus posesiones, situada en Lerri, cerca de Vercell, país de *arrozales* (que tanto vale como decir de *fièbres*), y se expuso al ardor del sol, y dió largos paseos, haciendo ya un fuerte calor. Desde entonces no volvió á tener la salud de antes.

» El 29 de mayo le atacó su indisposición habitual (los cólicos), y se mandó sangrar. El dia 30, como tenía una calentura intensa, se le hicieron otras dos sangrías.—El dia 31, por la mañana, no tenía calentura, y se creyó salvo. Así es que (bien que sin levantarse de la cama), á despecho de los consejos del doctor RIBERI, quiso dar audiencia y despachar la correspondencia, recibiendo á mas de veinte personas, y escribiendo varias cartas.—Por la noche del mismo dia 31, se declaró un nuevo acceso con delirio. A *peticion formal sua* se le dieron dos sangrías mas. Dicen que, antes de proceder á la quinta sangría, el médico de cabecera pidió una consulta, y CAVOUR no quiso acceder.

» Durante el dia 1.<sup>o</sup> de junio cesó el delirio, y recobró el enfermo sus facultades intelectuales; y añaden que, por un presentimiento del cual no participaban los asistentes, empezó á concebir dudas acerca de la probabilidad de su curación.

» La noche del 1.<sup>o</sup> al 2 de junio se pasó casi toda en el insomnio.

» El dia 2 hubo remisión ó cesación casi absoluta de calentura.—Como había estreñimiento de vientre, se le puso una lavativa; y temiendo un nuevo acceso, ó mas bien una nueva exacerbación (porque no había ya apirexia completa), se recetó un gramo de *citrato de quinina*, en doce píldoras, dos cada dos horas. Esto no obstante, á eso de las diez de la noche vino otra vez la calentura, precedida de escalofrios, y continuó toda la noche.

» El 3 de junio, á las doce del dia, aún no se había mitigado la calentura. Entonces se avisó al doctor MAFFONI para que, á las cinco de la tarde, concurriese á ver al enfermo. — Una hora antes el enfermo, delirando, había insistido pidiendo una sexta sangría, que se le hizo. — A las cinco de la tarde, hora de la consulta, había cesado el delirio; persistía la calentura, pero moderada. Prescribióse un gramo de citrato de quinina, para tomarlo en tres veces (á las once de la noche, á las tres y á las seis).

» Empero, desde las dos de la mañana (del dia 4) empezó un nuevo acceso, con estadio de frío durante una hora, y luego calor, con delirio, agitación, cabeza urente, y cámaras diarróicas. — A las siete de la mañana se notó una rebaja en todos los síntomas. Igual dosis de citrato de quinina; aplicaciones frías en la cabeza, y sinapismos en las piernas. — Al medio dia disminución de la calentura, y á las cinco de la tarde apirexia casi completa; pero á las ocho de la noche nuevo acceso, con delirio, que se combatió por medio de una poción con aguas destiladas de lechuga, de adelfa y jarabe de adormideras blancas.

» El dia 5 de junio, á las siete de la mañana, la calentura era menos alta, y la orina algo sedimentosa. Se recetaron 75 centígramos de citrato de quinina con 2 centígramos de acetato de morsina, para cuatro tomas. — Los síntomas se agravaron durante el curso del dia. — Al medio dia los latidos del corazón eran oscuros, y el pulso era apenas sensible en la izquierda. Aplícaronse en la nuca cuatro ventosas, las cuales produjeron al parecer algún alivio; pero á las seis de la tarde se empeoró la situación. A las once de la noche, sin embargo, todavía conoció al rey.

» A las dos de la mañana (dia 6), el cuerpo estaba cubierto de un sudor frío; ya no se percibía el pulso. El delirio era continuo: pasaban y repasaban, sin orden ni concierto, por la imaginación del enfermo, personajes y asuntos políticos diversos. El señor FARINI velaba aquella noche al enfermo, y á las tres le dió CAVOUR unos papeles para entregar al rey. — A las cuatro y media hubo pérdida completa del conocimiento. A las seis y tres cuartos se percibió un poco de estertor: diez minutos después el conde de CAVOUR había expirado.

» Los pormenores que acabo de dar están sacados en parte de la *Gazetta medica italiana*, y en parte de una observación del doctor SEMELAIGNE, inserta en la *Union Médicale* de París, pero que nada tiene de oficial, y cuyo autor de-

claría que no es más que un resumen de los datos que pudo recoger. No podemos, pues, fiar demasiado en su exactitud, y por otra parte notamos en ella muchas lagunas. — El relato de la *Gazetta* es todavía menos circunstanciado.

» Bastante sabemos, con todo, para formar un juicio definitivo, bien fundado, acerca de la enfermedad de CAVOUR, y deducir algunas conclusiones provechosas. — La enfermedad presentó todos los caractéres de una *calentura intermitente*, con accesos que se hicieron gradualmente desiguales, con los dos últimos subinterventos y de índole perniciosa. La invasión fue insidiosa, pues el primer acceso comenzó por los cólicos habituales en la noche del 29 al 30 de mayo. El segundo acceso tuvo lugar en la noche del 31 de mayo al 1.º de junio: la quinina, sin embargo, no se le dió hasta el 2 de junio, sin que impidiera la reaparición de la calentura, más intensa aún que en los accesos anteriores.

» Lejos de mí toda idea de censurar la conducta del médico de CAVOUR, porque es evidente que estaba dominado por su enfermo, para desgracia de este. Dejemos también á los italianos que se despachen á su gusto encomiando la utilidad de sus sangrías en la fiebre intermitente; pero en Francia, toda vez reconocido el genio intermitente de la enfermedad, nos hubieran dolido las sangrías hechas, y nos hubiéramos guardado mucho de hacer ninguna otra. Se habría propinado inmediatamente la quinina después del segundo acceso, y no en dosis refractas, según el método de TORTI (desprestigiado tiempo há), sino en una sola dosis, para cortar la calentura. Es preciso declararlo, y en voz muy recia: *es un método detestable* (y del cual rogamos á nuestros compatriotas de Italia que se deshagan) *el de espaciar las dosis de quinina entre dos accesos*: las últimas dosis no tienen tiempo de obrar antes del retorno de la calentura. Verdad es que nuestro método de dar la quinina en una sola toma causa á veces sordera á otros fenómenos nerviosos, pero estos son transitorios y sin consecuencia. Ya se habrá visto que después de los accesos siguientes menudearon más las dosis; pero fue insuficiente, porque por horas se iba haciendo más de urgencia dar *todo el medicamento de una vez*. Se esperaba sin duda la terminación absoluta de los accesos: otro error. Cuando se teme la subintervención, y sobre todo el genio pernicioso de una calentura, es preciso dar la quinina aunque sea en pleno acceso actual.

» Por ausencia de un compatriota enfermo, tuve que visitar no há mucho á un colegial de quince años de edad, que me pareció tener, á las

10 de la noche, un segundo acceso subintrante de una calentura perniciosa pleurítica, habiendo cesado el primero hacia las 4 de la tarde. Acto continuo, mal grado una fiebre y una cefalalgia intensas, y sin miramiento alguno á un dolor de costado atroz, le di una fuerte dosis de quinina. No hubo mas accesos, y mi compañero me dió luego las gracias por haber comprendido bien la indicacion.

»Diré, por ultimo, que las dosis de quinina recetadas al conde de CAVOUR se habrían tenido, en Francia, por muy insuficientes, atendiendo sobre todo á la sal empleada (*citrato de quinina*), que es muy inferior, en eficacia, al *sulfato de quinina*.

»Lo repito, sin embargo, el médico asistente no fue libre para hacer lo que sabia que debia hacerse. Luis XIV decia que habia en Francia una clase de hombres que, como él, hacian *ordenanzas* (recetas), y que él era, bajo tal punto de vista, su primer súbdito. NAPOLEON, junto al lecho de la emperatriz MARÍA LUISA, decia al comadron DUBOIS, que estaba titubeando: *Haced lo mismo que haríais si partieseais á una menestrala de la calle de San Dionisio!*

»¿Qué habria sucedido, si CAVOUR se hubiese dejado medicar como un pobre artesano de Turin? El doctor BORELLI afirma que el conde de CAVOUR fue víctima de su escepticismo en Medicina, añadiendo « que si hubiese tenido un médico de su plena confianza, conocedor de su temperamento, y á quien hubiese obedecido, Italia no lloraría hoy la perdida del mas ilustre de sus ciudadanos. » — Yo creo tambien que se habria salvado; pero CAVOUR no podia tener confianza en ningun médico, precisamente porque era escéptico, y porque es carácter del escepticismo el despreciar á los demás, y tener en sí propio una confianza llevada hasta el absurdo (\*).

»Creo que ahora ya nadie dirá que *ahorquen* á los médicos del conde de CAVOUR: los que no participaban de las ideas políticas de este hombre célebre tampoco pedirán que se levante una estatua al famoso SANGREDO; antes bien unos y otros, en vista de las exigencias insensatas y fúnebres del moribundo, se sentirán inclinados á repetir aquello de que Dios quita la razon á los que quiere que se pierdan: *Quos vult perdere Iupiter, amental.* »

**¿Qué ventajas, ó qué consideraciones, trae la Cruz de Beneficencia?** — Hé aqui

(\*) Preguntándole á uno cuál era el médico que mejor curaba á sus enfermos, contestó sensatamente: *El que mejor posee su confianza.* — Este médico le faltó al último Ministro de Cerdeña.

la carta que, con fecha del 5 de julio de este año, nos ha dirigido uno de los señores suscriptores de Guadalajara:

»**Señor Director del MONITOR DE LA SALUD:**

»Muy señor mio y de toda mi consideracion: Quedando todo á medio hacer en nuestro bonachon país, y siendo los periodistas los encargados de excitar al Gobierno á que concluya las obras que se encuentran en dicho caso, me tomo la libertad de llamar su ilustrada atencion, para que á su vez llame la del Gobierno, respecto al asunto siguiente.

»Sabido es que el real decreto de 17 de mayo de 1836, refrendado por el Sr. ESCOSURA, creó la condecoracion de la *Orden Civil de la Beneficencia*, y que el Sr. BERMUDEZ DE CASTRO la reformó, segun el real decreto de 30 de diciembre de 1837, habiéndose dejado uno y otro en el tintero lo que mas interesa saber, y es: 1.º qué consideracion da en la sociedad á los individuos agraciados con esa condecoracion; 2.º si ademas de esos decretos referidos (incluso el Reglamento vigente para la obtencion de la Cruz de Beneficencia en sus tres categorías) se han publicado los *Estatutos* de la orden, en los cuales se exprese la diferente consideracion que á las mencionadas tres categorías debe acompañar; 3.º qué relacion ó parentad existe entre esa orden y las de Carlos III y demás político-militares; y 4.º qué si ese distintivo no lleva consigo mas derecho que el de usar una cruz como recompensa de servicios tan importantes como cualesquiera otros, sin que su posesion imprima carácter ó dignidad alguna, como sucede con las otras órdenes, es indudable que mas que honor es un símbolo de risa y escarnio para el mundo material en que vivimos. Tales son las consecuencias que en mi concepto se desprenden de la forma dada á la Orden de Beneficencia.

»Pues bien, señor Director; mi objeto al molestarle con esta carta, no es otro sino que al observar esa falta de conclusion en todo lo que se refiere al premio de las acciones caritativas y humanitarias, se diera la importancia debida a esa Orden, concediendo á sus individuos la representacion social que á los de las demás órdenes se dispensa, ora en tratamientos, ora en categoría civil y política. — Si esto es mucho pedir, que se vea si es bastante lo que hoy se concede, y la justicia distributiva hablará por nosotros; pues mientras á unos se da todo, se escatima á otros lo debido.

»Dispénseme V. la incomodidad, y queda suyo atento S. S. Q. B. S. M. — R. A. »

Tiene razon que le sobra nuestro estimable comprofesor: así la Cruz de Beneficencia, como la de Sanidad ó de Epidemias, carecen de Reglamentos: los condecorados con ellas no tienen mas que el uso de la cinta ó de la cruz, y la opcion á ser atendidos con preferencia en sus pretensiones (y si no las tienen nunca?), dada la igualdad de circunstancias con los demás concurrentes. La cinta ó la cruz apenas se usan, y

en cuanto á la *igualdad de circunstancias*, todos sabemos cuán difícil es determinarla, puesto que casi siempre hay que comparar datos heterogéneos y de trabajosa apreciacion. ¡Tanto costaría establecer un corto número de condecoraciones pensionadas! ¡Tan inaudito fuera conceder tal ó cual *tratamiento*, segun las clases ó grados de la condecoracion!

Véase lo que sobre premios de *Sanidad* y de *Beneficencia* dijimos en el *Monitor* de 1860, páginas 198 y 210.

**¿Deben pagar subsidio industrial los Médicos?**— Acerca de esta cuestión ha elevado al Gobierno de S. M. una solicitud la Academia de Medicina y Cirugía de Murcia, siguiendo el ejemplo dado por el Instituto Médico Valenciano.— Dice así el escrito :

SEÑORA : La Academia de Medicina y Cirugía de este distrito de Murcia y Albacete ha visto con particular satisfacción la exposición que con fecha 29 de abril último dirigió á V. M. el Instituto Médico Valenciano, en solicitud de que se digne rebajar las cuotas de subsidio, quedando en número proporcional á los médicos y cirujanos necesarios en Valencia, pues si allí existen más profesores, esta es una desgracia que ya afflige suficientemente á todos, para aumentarla con la imposición del subsidio, que no puede recaer sobre positivas utilidades.

Aquí también, Señora, como en todas las capitales de España, hay un cuádruplo número de profesores del que bastaría para la asistencia de la población, resultando de este acúmulo que unos no adquieren absolutamente nada, viendo uno y otro año defraudadas sus legítimas esperanzas, y sobre sus desdichas tienen que contar con la de satisfacer el gravoso impuesto, si no quieren legalmente imposibilitarse para el porvenir; otros adquieren muy poco, y de ello se ven precisados á cercenar una buena parte que de mejor grado emplearian en vestir á sus hijos, si no temieran que haciéndolo de otro modo les iban á dejar también sin pan; y muy pocos, después de muchos años, á costa de repetidos esfuerzos, sufriendo todo género de sacrificios, arrostrando inminentes peligros en las epidemias y prestando señalados servicios á la administración pública, han logrado poder pasar una vida decorosa con los productos de la profesión; pero sobre estos carga, no solo el impuesto de su cuota, que es lo único que sin violencia podrían satisfacer, sino también la parte que se hace necesario rebajar á los anteriores, porque así lo previenen las instrucciones, y porque sería iníquo, injusto, imposible, que se les arrancase el todo. Pero es el caso, Señora, que estos médicos que resultan tan sobrecargados, y que cada tres meses ven llevar al recaudador gran parte del sudor de sus frentes, del bienestar de sus familias, son precisamente los que con más generosidad prestan servicios al Estado, que les ocupan muchas horas y días enteros con detenidos estudios, con amplias discusiones, con deli-

cada responsabilidad. Son los que desempeñan los cargos de Subdelegados, de vocales de las Juntas municipales y provinciales de Sanidad y de Beneficencia, de académicos numerarios; por último, que continuamente se ocupan de informar á vuestro Gobierno, á vuestros Juzgados, á vuestras Audiencias, en asuntos muy trascendentales de higiene pública, de policía médica y de medicina legal. ¿Y no es esta suficiente contribución, Señora, la del trabajo, la de la ciencia, la del peligro, la del sufrimiento? ¿Qué otra clase la paga igual y tan desinteresadamente? Y que en todo esto no hay nada de hipóriticalo, está probado por V. M. misma, que en determinadas ocasiones ha encontrado ya tan distinguidos, tan heróicos los servicios prestados por los médicos de Murcia, que les ha concedido las más preciadas condecoraciones españolas, muchas de ellas que nunca se dan sin extensos expedientes. Así pues, esta Academia á V. M. suplica : que dispense á la clase médica el pago de subsidio, en pequeña recompensa de sus servicios especiales, ó por lo menos, como es de indudable justicia, señale el número de cuotas que la población debe satisfacer con proporción a su vecindario. Es justicia que no duan obtener de la benevolencia de V. M.

Murcia 3 de julio de 1861.—Señora : A L. R. P. de V. M.—El vicepresidente, *Francisco Garcerán*.—El secretario de gobierno, *Mariano Ruiz*.

**Efectos del aire viciado.**— Hablando de la mala ventilación de ciertos edificios de Lóndres, en los cuales se reunen muchas personas, dice el *Medical Times* que hay lugares donde basta pasar una sola noche para que se sienta dolor de cabeza en seguida, y aparezca la lengua saburrosa á la mañana siguiente.

Catarros hay (añade) que suelen achacarse al haberse resfriado, y que solo son debidos al haber respirado el aire expirado por otras personas, y al estar sumergido en un aire caliente saturado de vapores animales.

**Nuevo sistema de alumbrar el escenario.**— Desde el 24 de junio último se ha adoptado un nuevo método de alumbrar el escenario en el teatro imperial de la *Ópera* de París.

La fila de candilejas de gas está ochenta centímetros mas baja que el pavimento del escenario, ó tablado de los actores, y los productos de la combustión, dirigidos hacia un recipiente en el cual penetran los tubos de cristal de los mecheros, son encaminados al exterior por dos conductos de tiro, prolongados hasta el tejado.

Los rayos luminosos, recogidos por un doble reflector, cuya sección transversal figura una especie de concha ó cuenca, son dirigidos hacia la escena por una abertura inclinada: un cristal deslustrado, y puesto delante de dicha abertura, atenúa la molesta impresión de la luz sobre los ojos.

Este nuevo aparato evita todo riesgo de incendio, disminuye considerablemente el calor, y, suprimiendo los movimientos de la atmósfera que determinaba antes el aire calentado de las candilejas, favorece mucho la propagación de las ondas sonoras desde el escenario al patio y palcos. La luz es al propio tiempo más brillante, y los actores se ven mejor desde todas las localidades del teatro.

El autor de este nuevo método, que esperamos ver adoptado, la próxima temporada, en nuestro TEATRO REAL, es Mr. LISSAJOUX, profesor de física y química en el liceo imperial de San Luis (París), conocido ya por otros trabajos notables sobre la acústica.

— Véase, además, el artículo *Higiene del escenario*, en la pág. 69 de este mismo tomo.

**Certificados de defunción.** — En todos los países cultos se da grande importancia a estos documentos, ya porque son una garantía de muerte cierta y definitiva, ya porque responden de que la muerte no ha sido el resultado de un crimen. Por esto son tan útiles los *Médicos de defunciones*.

Acerca de estos acaba de pasar el Prefecto del Sena Inferior (Francia) la siguiente circular á los Alcaldes de su departamento :

« La certificación de las defunciones, á fin de prevenir las inhumaciones prematuras, es uno de vuestros deberes más importantes. Sé que en este punto os conformais con las prescripciones legales; pero ninguna precaución que se tome en este importante servicio será inútil, ni minuciosa en demasia. Es de desear pues que, independientemente de la averiguación que debe hacer el oficial de la estadística y estado civil antes de extender el acta mortuoria ó partida de óbito, se haga siempre la comprobación exacta de la defunción, ya por el médico que asistió al difunto, ya por otro médico de la población. Es inútil añadir que *este médico tiene derecho á una remuneración*, así como que aprobaré la cantidad que para retribuir este servicio votéis en el presupuesto municipal.

» Llamo seriamente toda vuestra atención sobre este particular. »

En España está mandado hace años, y vuelto á mandar cien veces, que se expidan los certificados de defunción, y que se examine el cadáver, etc. En algunas poblaciones capitales el médico que asistió al difunto suele dar ese certificado, pero en la inmensa mayoría de los pueblos y ciudades, se prescinde de tan útil y necesaria formalidad. ¿Ni quién ha de tomarse ese trabajo, si no hay de dónde retribuir al Médico? Se pretende que este lo haga todo de balde; pero eso no puede, ni debe, ser. Pónganse médicos especiales de defunciones, retribúyase su tra-

bajo, y la higiene pública quedará debidamente satisfecha en una de sus más imperiosas exigencias. Así lo practican en Bilbao, donde vimos con gusto, en un reciente viaje á aquella ciudad, que los cadáveres son reconocidos por un *Visitador facultativo* en la casa mortuoria, y luego en el depósito ó casa mortuoria del cementerio, antes de permitir su inhumación.

**Necrología : Giraudeau de Saint-Gervais : su rob.** — El dia 2 de junio último se apagó, víctima de una afección orgánica del corazón, una de las primeras lumbreras del charlatanismo francés contemporáneo. Mr. GIRAudeau se recibió de doctor en medicina el año 1825, después de haber sido practicante externo y alumno de la Escuela práctica de París. Era caballero de la orden del Salvador (Grecia) y de la Legión de honor de Francia. — Antes de abrazar la carrera médica había cursado un año de leyes en Poitiers; mas pronto adivinó instintivamente que no le convenía la jurisprudencia, como profesión, que es, incompatible con las altas y atrevidas evoluciones industriales á que se sentía llamado.

Nació el año de 1802 en *Saint-Gervais*, modesto pueblecito, cerca de *Chatellerault* (Vienne), de padres modestísimos en fortuna, los cuales nunca pudieron pensar que el nombre de su aldea habría de servir, andando el tiempo, de título nobiliario á su descendencia.

GIRAudeau, doctor en medicina á los 23 años, no quiso perder tiempo; no quiso esperar una clientela dudosa, siempre lenta en crearse, y no siempre lucrativa. ¿Qué hizo, pues?.... Introducir en el ejercicio de la medicina, y en todos los periódicos del mundo, la publicidad insolente del anuncio y el poder formidable del *reclamo* impudente. El éxito correspondió brillantemente á sus esperanzas, explotando un *rob vegetal*, llamado anti-sifilitico, en competencia con el de *BOYEAU-LAFFECTEUR*, cuya propiedad compró después, no para anonadarlo, sino para dar, en los anuncios, un simulacro de rivalidad que redundaba en beneficio del suyo.

GIRAudeau conocía bien á fondo las flaquezas humanas cuando escogió por *especialidad* el pretendido tratamiento de las enfermedades venéreas. El venéreo es una enfermedad de lujo (diría él para sí), son infinitos los que pueden contraerla, no menos son los que la temen ó creen haberla contraido, viniendo á parar en *sifiliómanos*.

Inventemos un *rob*, diría el jóven doctor; y el *rob* fue inventado, con la calificación de *vegetal* para no espantar á los que repugnan el merce-

rio. Y era verdad, pues madama Alejandrina JULLEMIER, que fue consocia explotadora de GIRAUDEAU, después de haber reñido con este, publicó en sus *Memorias* (\*) que en el famoso *rob* no entraba mas que

Raiz de genciana, por valor de...	6 cuartos.
Jalapa, por valor de.....	3 —
Melaza, por valor de.....	8 —
Esencia de canela ó de menta.	4 —
Total. . . . .	18 cuartos.

«Hé aquí el remedio heróico que Mr. GIRAUDEAU vende á doce pesetas el frasco!» Así exclama la consocia industrial del autor del *rob*.

GIRAUDEAU era hombre listo, activo, amigo de hacer fortuna, y tambien de gastarla. Todos los años invertia en anuncios unos *cuarenta mil duros*, más que menos. El gasto anual de su casa se acercaba á *cien mil duros*.—Y todavía le sobraba para ser el que mas acciones poseia en la empresa del diario de Paris titulado el *Siglo* (le *Siecle*), presidiendo mas de una vez, en tal concepto, las juntas generales de accionistas.—Era socio comanditario de algunos periódicos de medicina; tomó parte, con muy buena fortuna, en varias empresas industriales, y singularmente en la de los *fusiles-Robert*.—Era tambien propietario de muy buenas fincas en Paris, siendo de su propiedad las casas n.ºs 6, 10 y 12 de la calle de Richer, en la cual vivia de 28 años á esta parte.—Su cadáver ha sido trasportado á su heredad de Bauffemont (departamento del Sena y Oise), donde se habia mandado construir una sumtiosa casa de campo.

En resumen: el doctor GIRAUDEAU deja cuatro hijos y un patrimonio valuado en mas de cuatro millones de francos (16 millones de rs. vn.).

Y ahora (concluirémos repitiendo con un diario médico de Paris) *erudimini qui iudicatis terram!*

**Locos curados por loables supercherías.**—Érase un demente, ó un hipocondriaco casi tal, con la mania de que se habia tragado una culebra.

El doctor J. CLOQUET (ó DUPUYTREN, ó VELPEAU, ó cualquier alienista, antiguo ó moderno) adivina desde luego la enfermedad del paciente, le examina el vientre, y le dice:

—Es verdad; ya la toco; va saliendo hácia el esófago.

—¡Ah! bien lo sabia yo (contesta el enfermo): se me coló en el cuerpo hace ya tiempo, bebiendo agua de una charca. Entonces era muy pe-

queñita; pero ahora ha crecido y debe de ser enorme. Yo me desgañitaba contándoselo á todo el mundo, y todos, médicos y no médicos, se me reian á las barbas. ¿Qué es lo que hay que hacer, señor Doctor?

—Hay que operar.

—Pues en seguida.

El doctor J. CLOQUET manda sujetar al demente, atándole de piés y manos en la cama, y vendándole los ojos, practica el operador una incisión superficial, pero muy larga, en la boca del estómago, y se aplican vendas, compresas y servilletas muy manchadas de sangre, después de haber deslizado entre las sábanas, y con las debidas precauciones, una culebra traída *ad hoc*.

—¡Ya la tenemos! exclama el diestro cirujano.

El paciente se arranca entonces la venda de los ojos, y quiere ver el reptil que ha nutrido en su seno. Su satisfaccion fue completa.

Con todo, algunas horas después le asaltan negros presentimientos, y manda llamar al médico operador.

—¿Sabeis (le dice) que temo que la culebra me haya dejado pequeñuelos en el estómago?

—No puede ser, porque era macho.

—Otro demente se había empeñado en retener la orina bajo el donoso pretexto de que si la soltaba, se inundaría el pueblo.—¿Qué hicieron sus amigos? Mandan tocar á fuego en la parroquia, y corren presurosos al demente á rogarle por favor que tenga á bien evacuar la vejiga, y se digna acceder el hombre, y se libra de una catástrofe.

**Cultivo del arroz en el partido de Tortosa.**—Veremos lo que informarán los señores consejeros y catedráticos de Agricultura D. Pascual ASENSIO y D. José ECHEGARAY, los cuales, en union del individuo de la Real Academia de ciencias Dr. D. Manuel Ríoz, catedrático de química orgánica en la facultad de Farmacia de esta corte, salieron el 20 de agosto último con comisión del Gobierno para estudiar la cuestión de si es ó no conveniente permitir el cultivo del arroz anegado en varios prados y terrenos del partido de Tortosa.

Acerca de esta célebre cuestión, que quiera Dios veamos resuelta en el sentido mas favorable á la pública salubridad, y sin deferencia alguna á los intereses particulares, por récio que hablen, hemos dicho lo conveniente en este mismo tomo del *Monitor*, pp. 123 y 173.

Por las VARIEDADES y demás artículos no firmados, EL DIRECTOR Y EDITOR RESPONSABLE, P. F. Monlau.

(\*) *Mémoires authentiques d'une sage-femme*; por Madama Alexandrina JULLEMIER, matrona aprobada por la Facultad de medicina de Paris. Dos tomos en 8.<sup>o</sup>: Paris, 1835.